CONSORCIO ARTES 2023

Zipaquirá, 30 de abril de 2026. **IN-CA2023-5347795-666**

Señores
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. SANDRA ATUESTA.
Secretaria de Obras Públicas.
Zipaquirá – Cundinamarca

CC.
Señores
CONSORCIO MEGA CONSTRUCCIONES ZIPA.
Arq. NELSON ANDRES HERNÁNDEZ DÍAZ
Representante legal.
Zipaquirá.

REF: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5347795 **"**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221203"**.**

ASUNTO: VIABILIDAD Y APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.5055621 POR NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO - CONTRATO CO1.PCCNTR.5055621

De acuerdo con el análisis de la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TIERRA DE ARTISTAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA DENTRO DEL CONVENIO ENTERRITORIO 2221203"** En atención al oficio **CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-782** de fecha 29 de abril de 2026, mediante el cual el ***CONSORCIO MEGACONSTRUCCIONES ZIPA*** solicita formalmente una suspensión al Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.5055621** por un término de noventa (90) días calendario, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y validación técnica asignadas al ***CONSORCIO ARTES 2023*** en su calidad de Interventoría, a continuación, se expone el análisis técnico, contractual y administrativo que sustenta el concepto de ***viabilidad favorable*** frente a la solicitud presentada.

1. ANTECEDENTES Y ESTADO CONTRACTUAL

1.1 Información general del contrato

Contrato de Obra	**CO1.PCCNTR.5055621**
Contratista	Consorcio Megaconstrucciones Zipa \| NIT 901.722.718-6
Objeto	Construcción Centro Cultural y de Convenciones Tierra de Artistas, Zipaquirá – Convenio Enterritorio 2221203
Plazo inicial	24 meses (acta de inicio: 19 de septiembre de 2023)
Plazo vigente	32 meses y 2 días (Prorroga No. 3 aprobada)
Fecha de terminación vigente	19 de mayo de 2026
Contrato Interventoría	CO1.PCCNTR.5347795
Interventoría	Consorcio Artes 2023

Mediante solicitud radicada con el oficio mencionado, el contratista expone cuatro (4) causales de fuerza mayor y circunstancias externas que, a juicio de esta Interventoría, justifican técnica y jurídicamente la suspensión solicitada por un término de **noventa (90) días calendario**, contados a partir del **15 de mayo de 2026**, con fecha de reinicio prevista para el **13 de agosto de 2026**.

1.1 Histórico de tiempos de contrato

El contrato ha sido objeto de las siguientes modificaciones de plazo, previas a la solicitud que ocupa el presente informe:

Prórroga	Solicitada	Aprobada	Nueva fecha fin	Plazo acumulado
No. 1	90 días	90 días	19 dic 2025	27 meses y 2 días
No. 2	90 días	90 días	19 mar 2026	30 meses y 2 días
No. 3	90 días	60 días	19 may 2026	32 meses y 2 días

Suspensión	Solicitada	Aprobada	Fecha Inicio	Fecha Final
No. 1*	90 días	*En estudio**	15 May 2026	12 de agosto de 2026

() La suspensión No. 1 corresponde a la solicitud actualmente en análisis por parte de esta Interventoría, objeto del presente informe gerencial.*

2. ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN

La Interventoría adelantó un análisis exhaustivo de los fundamentos técnicos, contractuales y operativos expuestos por el Consorcio Megaconstrucciones Zipa en el oficio de solicitud de suspensión. A continuación, se expone la evaluación de cada una de las causas identificadas:

2.1 Conexión Definitiva del Servicio de Energía Eléctrica — Enel Codensa

Esta Interventoría ha verificado y acompañado el proceso de conexión definitiva de energía eléctrica ante Enel Colombia. Se constata que el contratista cuenta con la aprobación del Serie 3, emitida el 12 de noviembre de 2025, y ha ejecutado las obras constructivas correspondientes. Sin embargo, la conexión definitiva depende de procesos de programación, revisión e intervención directa por parte de la empresa prestadora del servicio, trámites que escapan al control del contratista y que, conforme a la experiencia en este tipo de gestiones, no podrán concluirse antes del 19 de mayo de 2026.

La ausencia de la conexión eléctrica definitiva impide la puesta en marcha de equipos esenciales como sistemas de bombeo, ascensores y demás sistemas electromecánicos, los cuales requieren condiciones estables de suministro de energía que la red provisional no garantiza, dada la presencia de fluctuaciones de voltaje. Esta situación es ajena al contratista y configura una causal válida para la suspensión.

2.2 Conexión Definitiva del Servicio de Gas Natural — Vanti

Esta Interventoría ha verificado que el proceso de ampliación de red por parte de Vanti fue gestionado oportunamente. No obstante, la aprobación de diseños por parte de la consultora responsable de dicha aprobación en materia de servicios públicos fue obtenida únicamente el 9 de abril de 2026, circunstancia que generó retrasos en el inicio de obras de acometida que no son atribuibles al contratista. Tal como lo señala el contratista, la gestión de las aprobaciones de diseño de servicios públicos corresponde a la consultoría, no al constructor. En consecuencia, el retraso derivado de dicho proceso no es imputable al Consorcio Megaconstrucciones Zipa y afecta el cronograma general de la obra.

2.3 Conexión Definitiva del Servicio de Acueducto — Empresas Públicas de Zipaquirá (EPZ)

Esta Interventoría ha hecho seguimiento permanente a la situación de la red de acueducto. Se constata que a la fecha no existe disponibilidad de red que permita la prestación definitiva del servicio de agua potable al proyecto, siendo necesaria la ejecución de obras de ampliación por parte de las Empresas Públicas de Zipaquirá. El contratista realizó las solicitudes oportunamente y, según la respuesta de EPZ, las obras se retomarían en enero de 2026; sin embargo, a la fecha dichas obras no han iniciado. Esta situación impacta directamente las etapas finales del proyecto, las pruebas y la puesta en funcionamiento de los sistemas dependientes del suministro de agua, y es completamente ajena a la voluntad o gestión del Consorcio.

2.4 Imposibilidad de Puesta en Marcha de Equipos Electromecánicos

Como consecuencia directa de la ausencia de la conexión eléctrica definitiva, no es posible realizar la puesta en marcha, pruebas y validación de los equipos electromecánicos instalados (sistemas de bombeo, ascensores, entre otros). Los proveedores y fabricantes han condicionado la autorización de encendido a la disponibilidad de suministro eléctrico estable y definitivo, debido a las fluctuaciones de voltaje de la red provisional que podrían comprometer el correcto funcionamiento y las garantías de los equipos. Esta limitación técnica afecta directamente el cierre del proyecto y es una consecuencia de la causal descrita en el numeral primero.

2.5 Actividades faltantes y necesarias para dar alcance funcional al proyecto:

Por parte de interventoría se realizó una revisión exhaustiva y rigurosa de cada aspecto técnico y presupuestal contractual, encontrando que actividades como la impermeabilización, cuantificación del peso de la estructura metálica faltante y concretos sin cuantificar, representativamente, no fueron incluidos contractualmente y fueron sujeto a mesas de trabajo para su proyección y cálculo presupuestal en la ejecución de obra. razón por la cual este tiempo no es imputable al contratista.

Es de aclarar que todo lo expuesto en puntos anteriores han sido objeto de discusión y formalización mediante modificatorios, necesarios para el buen desarrollo y control de obra teniendo en cuenta los tiempos y tramite que este proceso llevo para su aprobación.

Así mismo se evidencia con respecto al tiempo de ejecución contractual del contrato, la demora de cuatro meses en la disposición del material contaminado, errores en la implantación del proyecto que requirieron reubicaciones entre septiembre y noviembre de 2023, y modificaciones en el diseño de la fachada, cuyo cambio estructural implicó un retraso de diez meses. Además, la necesidad de ajustar el muro interno del auditorio por incumplimientos estructurales y acústicos generó un retraso adicional de tres meses.

Otros factores incluyen inconsistencias en el presupuesto inicial, que obligaron a revisiones y aprobaciones tardías hasta diciembre de 2024, así como la demora de tres meses en la aprobación de cada modificatorio. Por otro lado, la aprobación tardía del capítulo de impermeabilización afectó actividades críticas como enchapes y alistado de pisos. Finalmente, las correcciones en la estructura metálica de la fachada del auditorio añadieron dos meses más de retraso.

Si bien tanto la interventoría como la entidad contratante buscan la entrega de un proyecto funcional, el contratista deberá entregar el proyecto en las óptimas condiciones para el uso cultural, con las dotaciones solicitadas, los equipos necesarios para el correcto funcionamiento y demás aspectos necesarios para el uso del proyecto por toda la comunidad del municipio de Zipaquirá.

De igual forma indicamos como interventoría indicamos que en aras de potenciar al Municipio de Zipaquirá como líder en proyectos de cultura y acompañamiento de la comunidad, se realizó la revisión de las actividades complementarias imprevisibles necesarias que generaron la necesidad de la adición al presupuesto para dar cumplimiento al objeto del contrato, las cuales se relacionan a continuación:

- Impermeabilización y alistado de pisos internos y externos.
- Sobre placa aligerada en concreto, columnetas y viguetas de confinamiento.
- Cambios en especificaciones de fachada, mampostería, ductos y sistemas de ventilación.

CONSORCIO ARTES 2023

N°	CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION	UN	MAYOR CANTIDAD	VALOR MODIFICATORIO 05	VALOR PROYECTADO	DIFERENCIA	VALOR TOTAL
1	2. RELLENOS, BASES Y CONCRETOS	2.1.6	CONCRETO PARA DADOS DE F'c 28 Mpa	M3	30.00	$ 31,511,084.43	$ 52,398,914.43	$ 20,887,830.00	$ 323,519,225.16
		2.2.1	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	1,262.00	$ 563,392,464.66	$ 668,332,812.66	$ 104,940,348.00	
		2.2.2	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	5,483.39	$ 287,561,287.90	$ 414,167,343.06	$ 126,606,055.16	
		2.4.2	CONCRETO PARA BORDILLO F'c 28 Mpa	M3	74.00	$ 8,539,805.12	$ 79,624,797.12	$ 71,084,992.00	
2	10. OBRA ELECTRICA	10.2.1	PLANTA DE EMERGENCIA 300 KVA, 220V	UN	1.00	$ -	$ 171,919,897.00	$ 171,919,897.00	$ 454,570,764.00
		10.2.3	TRANSFERENCIA AUTOMATICA TABLERO GENERAL	UN	2.00	$ -	$ 47,508,322.00	$ 47,508,322.00	
		10.5.6	UPS 20 KVA	UN	54.00	$ -	$ 42,104,556.00	$ 42,104,556.00	
		10.7.9	RACK 42U	UN	9.00	$ -	$ 28,585,845.00	$ 28,585,845.00	
		10.7.12	PATCH PANEL 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	30.00	$ -	$ 56,149,560.00	$ 56,149,560.00	
		10.7.17	SWITCH 48 PUERTOS CATEGORIA 6A	UN	32.00	$ -	$ 13,720,864.00	$ 13,720,864.00	
		10.7.20	SALIDA LUMINARIAS EN POSTE (NO INCLUYE LUMINARIA)	UN	24.00	$ -	$ 33,871,320.00	$ 33,871,320.00	
		10.7.25	POSTE METÁLICO 7 M	UN	30.00	$ -	$ 47,131,440.00	$ 47,131,440.00	
		10.7.26	POSTE METÁLICO 7 M 1 BRAZO	UN	5.00	$ -	$ 8,152,470.00	$ 8,152,470.00	
		10.7.27	POSTE METÁLICO 7 M 2 BRAZOS	UN	3.00	$ -	$ 5,426,490.00	$ 5,426,490.00	
3	12. SISTEMAS ACUSTICOS	12.1.21	Sistema Electroacustico	UN	1.00	$ -	$ 88,719,321.00	$ 88,719,321.00	$ 95,305,017.00
		12.1.22	Sistema Electroacustico	UN	1.00	$ -	$ 6,585,696.00	$ 6,585,696.00	
4	14. VENTILACION	14.1.1	UFCCV-01 Unidad Tipo Fancoil Consola Cassette para Refrigerante Variable, 4 Vias (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad	UN	1.00	$ -	$ 2,863,452.00	$ 2,863,452.00	$ 488,944,107.00

			Nominal 12000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Control Remoto, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)							
		14.1.2	UFCOV-11,12,13,14 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta de Alta Presion Estatica para Refrigerante Variable, (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad Nominal 9000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UN	4.00	$ -	$ 8,971,368.00	$ 8,971,368.00		
		14.1.5	UFCOV-01,02,03,05,15,17,18 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta de Alta Presion Estatica para Refrigerante Variable, (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad Nominal 48000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UN	3.00	$ -	$ 11,436,603.00	$ 11,436,603.00		
		14.1.6	UFCOV-16 Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta de Alta Presion Estatica para Refrigerante Variable, (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad Nominal 54000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UN	8.00	$ -	$ 33,779,000.00	$ 33,779,000.00		
		14.2.1	UCRV-01 Unidad Condensadora de Refrigerante Variable, R410 (del mismo fabricante de las unidades internas), Capacidad Nominal 240.000 Btu/hr, Trifasica 220/3/60, incluye: (Base Antivibratoria en neopreno,	UN	1.00	$ -	$ 31,709,949.00	$ 31,709,949.00		

			Suministro, Instalacion y Pruebas)							
		14.2.2	UCRV-02 Unidad Condensadora de Refrigerante Variable, R410 (del mismo fabricante de las unidades internas), Capacidad Nominal 380.000 Btu/hr, Trifasica 220/3/60, incluye: (Base Antivibratoria en neopreno, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	56,320,364.00	$	56,320,364.00
		14.4.1	UCMSP/UMSP-01,02,03,04,05,06 Unidad Minisplit consola de pared R410a, 12000 Btu/Hr, Monofasica 220/2/60. incluye: (Undad Interna y condensadora del mismo fabricante Bases Antivibratorias en neopreno, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UN	2.00	$ -	$	4,318,416.00	$	4,318,416.00
		14.5.1	VE-01 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 2640 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	9,043,401.00	$	9,043,401.00
		14.5.2	VE-02 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1950 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	8,206,409.00	$	8,206,409.00
		14.5.3	VE-03 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 720 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	6,337,444.00	$	6,337,444.00
		14.5.4	VE-04 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 1690 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	8,016,183.00	$	8,016,183.00
		14.5.5	VE-06 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior con trampa de grasas 1400 CFM @ 1.5 inwg incluye: (	UN	1.00	$ -	$	7,868,759.00	$	7,868,759.00

			Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)							
		14.5.6	VE-07 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 850 CFM @ 0.8 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	7,469,285.00	$	7,469,285.00
		14.5.7	VE-08 Unidad Extractora Tipo Hongo descarga superior, 820 CFM @ 0.8 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	7,469,285.00	$	7,469,285.00
		14.5.8	VE-09 Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 1250 CFM @ 0.5 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	6,251,843.00	$	6,251,843.00
		14.5.9	VE-05 Unidad Extractora Tipo centrifuga de falso plafon. 70 CFM @ 0.1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	6.00	$ -	$	5,896,908.00	$	5,896,908.00
		14.5.12	VE-12A,D Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 10000 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	2.00	$ -	$	45,964,338.00	$	45,964,338.00
		14.5.13	VE-12B Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 8000 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	15,220,972.00	$	15,220,972.00
		14.5.14	VE-12C Unidad Extractora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 12000 CFM @ 1 inwg incluye: (Soporte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$	25,217,318.00	$	25,217,318.00
		14.6.1	UEE-01,02 Unidad de enfriamiento evaporativo. con: Prefiltro 35%, Panel Evaporativo 12" espesor, Blower Centrifugo doble oido, Bomba semisumergible,	UN	2.00	$ -	$	173,289,690.00	$	173,289,690.00

			22000 CFM @ 1 inwg, Trifasica 220/3/60. incluye: (Filtros, bases antivibratorias, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)						
		14.7.1	VS-01 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 1200 CFM @ 1.2 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$ 5,876,147.00	$ 5,876,147.00	
		14.7.2	VS-02 Unidad Ventiladora Centrifuga Doble oido en Gabinete, 1500 CFM @ 1.2 inwg incluye: (Soperte, Suministro, Instalacion y Pruebas)	UN	1.00	$ -	$ 7,416,973.00	$ 7,416,973.00	
5	**16. URBANISMO**	16.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	10,370.78	$ -	$ 117,604,662.21	$ 117,604,662.21	$ 2,952,741,869.03
		16.1.2	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1.00	$ -	$ 2,253,852.00	$ 2,253,852.00	
		16.2.1	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA	M3	2,266.02	$ -	$ 14,126,368.68	$ 14,126,368.68	
		16.2.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10,000.00	$ -	$ 193,620,000.00	$ 193,620,000.00	
		16.2.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	123.86	$ -	$ 6,698,148.70	$ 6,698,148.70	
		16.3.1	BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	1,000.00	$ 3,686,450.00	$ 47,056,450.00	$ 43,370,000.00	
		16.3.2	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	1,383.89	$ 15,270,900.00	$ 85,715,052.67	$ 70,444,152.67	
		16.4.1	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	9,596.47	$ 12,473,100.00	$ 810,458,343.91	$ 797,985,243.91	
		16.4.2	SUBBASE GRANULAR NORMA INVIAS 320	M3	882.08	$ -	$ 118,628,427.45	$ 118,628,427.45	

		16.4.3	BASE GRANULAR NORMA INVIAS 330	M3	588.05	$	-	$	105,018,211.64	$ 105,018,211.64
		16.5.1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	136.54	$	-	$	103,843,194.92	$ 103,843,194.92
		16.5.2	PISO PREFABRICADO EN CONCRETO GRIS 40X100	M2	1,200.00	$	-	$	206,678,400.00	$ 206,678,400.00
		16.5.3	PISO EN ADOQUIN ESPAÑOL	M2	648.72	$	-	$	124,478,988.48	$ 124,478,988.48
		16.5.4	PISO EN ZONA VERDE	M2	8,163.58	$	64,000,000.00	$	534,687,272.34	$ 470,687,272.34
		16.5.5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	192.03	$	-	$	148,043,273.20	$ 148,043,273.20
		16.6.1	POSTE CONCRETO EXTRAREFORZADO 12 M - 1050 KG	UN	46.00	$	4,783,401.00	$	78,128,883.00	$ 73,345,482.00
		16.7.1	CANAL PREFABRICADO EN CONCRETO 0.20x0.30 F'c 21Mpa	ML	334.42	$	-	$	78,269,328.90	$ 78,269,328.90
		16.8.1	ÁRBOL ROBLE	UND	8.00	$	-	$	3,375,304.00	$ 3,375,304.00
		16.8.2	ÁRBOL GAQUE	UND	7.00	$	-	$	931,686.00	$ 931,686.00
		16.8.3	ÁRBOL CAUCHO SABANERO	UND	10.00	$	-	$	3,565,730.00	$ 3,565,730.00
		16.8.4	ÁRBOL CABALLERO DE LA NOCHE	UND	31.00	$	-	$	6,575,255.00	$ 6,575,255.00
		16.8.5	ÁRBOL CARBONERO	UND	3.00	$	-	$	436,401.00	$ 436,401.00
		16.8.6	ÁRBOL HOJARASCO	UND	3.00	$	-	$	2,247,936.00	$ 2,247,936.00
		16.8.7	ÁRBOL LIQUIDAMBAR	UND	19.00	$	-	$	5,478,365.00	$ 5,478,365.00
		16.8.8	ÁRBOL FALSO PIMIENTO	UND	6.00	$	-	$	536,508.00	$ 536,508.00
		16.8.9	ÁRBOL PINO ROMERON	UND	5.00	$	-	$	997,085.00	$ 997,085.00
		16.8.10	ÁRBOL CEREZO	UND	6.00	$	-	$	1,590,342.00	$ 1,590,342.00
		16.8.11	ÁRBOL MAGNOLIO	UND	7.00	$	-	$	4,191,257.00	$ 4,191,257.00
		16.8.12	ÁRBOL DE CEDRO	UND	4.00	$	-	$	1,643,772.00	$ 1,643,772.00
		16.9.1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS,	M3-KM	171,005.71	$	-	$	246,077,220.93	$ 246,077,220.93

			SOBREACARREOS Y DERRUMBES						
6	**17. SEÑALETICA**	17.1.1	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM CON SEÑALES FOTOLUMINISCENTES IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 34x24	UN	50.00	$ -	$ 11,626,350.00	$ 11,626,350.00	$ 70,870,599.00
		17.1.2	LAMINA POLÍMERO SEMIRRÍGIDO DE 0,7 MM CON TINTA FOTOLUMINISCENTE IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 12X7	UN	52.00	$ -	$ 4,507,360.00	$ 4,507,360.00	
		17.1.3	LAMINA POLÍMERO SEMIRRÍGIDO DE 0,7 MM CON TINTA FOTOLUMINISCENTE IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 30X15	UN	121.00	$ -	$ 12,678,864.00	$ 12,678,864.00	
		17.1.4	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM CON SEÑALES FOTOLUMINISCENTES IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 64X24	UN	2.00	$ -	$ 611,978.00	$ 611,978.00	
		17.1.5	LAMINA POLÍMERO SEMIRRÍGIDO DE 0,7 MM CON TINTA FOTOLUMINISCENTE IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 20X30	UN	35.00	$ -	$ 4,424,840.00	$ 4,424,840.00	
		17.1.6	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM. TAMAÑO EN CM 20X20	UN	28.00	$ -	$ 3,002,496.00	$ 3,002,496.00	
		17.1.7	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM. TAMAÑO EN CM 30X15	UN	24.00	$ -	$ 2,490,840.00	$ 2,490,840.00	
		17.1.8	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM. TAMAÑO EN CM 30X40	UN	51.00	$ -	$ 8,011,896.00	$ 8,011,896.00	
		17.1.9	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 3 MM CON VINILO FOTOLUMINISCENTE	UN	11.00	$ -	$ 7,984,504.00	$ 7,984,504.00	

			IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS EFECTO ESPEJO. TAMAÑO EN CM 70X50						
		17.1.10	LAMINA POLÍMERO SEMIRRÍGIDO DE 0,7 MM CON TINTA FOTOLUMINISCENTE IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 60X70	UN	3.00	$ -	$ 5,501,991.00	$ 5,501,991.00	
		17.1.11	LAMINA POLÍMERO SEMIRRÍGIDO DE 0,7 MM CON TINTA FOTOLUMINISCENTE IMPLASER B® DE 150/20 MILICANDELAS. TAMAÑO EN CM 30X10	UN	12.00	$ -	$ 1,368,900.00	$ 1,368,900.00	
		17.1.12	LÁMINA ACRÍLICO CRISTAL 2 MM. TAMAÑO EN CM 20X30	UN	76.00	$ -	$ 8,660,580.00	$ 8,660,580.00	
7	**18. COMPLEMENTARIO**	18.2.1	BANCA TIPO M-13	UN	13.00	$ -	$ 29,607,890.00	$ 29,607,890.00	$ 60,209,368.00
		18.2.2	CANECA DOBLE ACERO M121	UN	5.00	$ -	$ 9,341,030.00	$ 9,341,030.00	
		18.2.3	RACK DE BICICLETAS M23 A	UN	4.00	$ -	$ 21,260,448.00	$ 21,260,448.00	
8	**19.MOBILIARIO**	19.1.1	SOLUCIÓN INTEGRAL PARA VIDEOWALL	UN	1.00	$ -	$ 361,819,484.00	$ 361,819,484.00	$ 1,065,625,131.00
		19.1.2	SILLAS MOBILES PARA AUDITORIO	UN	1,000.00	$ -	$ 249,771,000.00	$ 249,771,000.00	
		19.1.3	TARIMA MOBIL PARA EVENTOS EN ALUMINIO ESTRUCTURAL, INLCUYE BASES Y CUBIERTA	UN	1.00	$ -	$ 449,587,408.00	$ 449,587,408.00	
		19.2.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE MUEBLEMB16-TOTEM DE INFORMACIÓN EN ACRILICO OPACO NEGRO CON PUERTA EN ACRILICO DE TIPO PUSH Y LETRAS EN ACRILICO MACIZO DE 15MM COLOR NEGRO SOLIDO.	UN	1.00	$ -	$ 4,447,239.00	$ 4,447,239.00	
9	**NO PREVISTOS**	NP-12	BANCA MODULAR EN CONCRETO M40	UN	95.00	$ 264,788.00	$ 25,419,648.00	$ 25,154,860.00	$ 1,314,919,146.05

		NP-25	SISTEMA DE FACHADA COLGANTE TIPO BASTIDOR EN MODULOS EN GLASFORM	UN	227.43	$	4,636,870,854.00	$ 4,848,501,037.43	$ 211,630,183.43	
		NP-99	ACOMETIDA CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS (3X8F+8T)	ML	1,200.00	$	59,896.74	$ 71,876,093.18	$ 71,816,196.44	
		NP-100	ACOMETIDA CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS (2X8F+8T)	ML	300.00	$	49,697.23	$ 14,909,170.30	$ 14,859,473.06	
		NP-137	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTA CHAPALETA D=14"	UN	1.00	$	-	$ 9,407,062.40	$ 9,407,062.40	
		NP-138	VALVULA ANTIRETORNO DE AGUAS RESIDUALES D=8 in	UN	1.00	$	-	$ 4,844,602.40	$ 4,844,602.40	
		NP-139	RELLENO TIPO 6 "RAJON - PIEDRA"	M3	1,055.04	$	-	$ 63,443,895.63	$ 63,443,895.63	
		NP-140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPELLANTAS PREFABRICADO EN CONCRETO DE 0.15X0.20X0.50M. (NO INCLUYE ANCLAJES).	UN	154.00	$	-	$ 7,891,674.56	$ 7,891,674.56	
		NP-141	ARBOL SANGREGADO	UN	12.00	$	-	$ 3,325,762.56	$ 3,325,762.56	
		NP-142	ARBOL ENDRINO	UN	16.00	$	-	$ 4,434,350.08	$ 4,434,350.08	
		NP-143	ARBOL NOGAL	UN	10.00	$	-	$ 2,420,468.80	$ 2,420,468.80	
		NP-144	UFCOV Unidad Tipo Fancoil Consola Oculta de Alta Presion Estatica para Refrigerante Variable, (del mismo fabricante y compatible con la unidad condensadora) Capacidad Nominal 36000 Btu/hr, incluye: (Soporteria a la placa, Termostato Alambrico, Suministro, Izada, Instalacion y Pruebas)	UN	6.00	$	-	$ 44,589,650.04	$ 44,589,650.04	
		NP-145	UCRV-01-REMOTE CONTROLLER-8 WAY CASETTE	UN	1.00	$	-	$ 122,733.93	$ 122,733.93	
		NP-146	UCRV-01-WIRE CONTROLLER-HIGH ESP DUCT	UN	21.00	$	-	$ 11,300,676.66	$ 11,300,676.66	

CONSORCIO ARTES 2023

		NP-147	ACOMETIDA CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS (2X1/0F+8T)			ML	500.00	$ -	$ 86,333,603.90	$ 86,333,603.90	
		NP-148	ACOMETIDA CABLE DE COBRE LIBRE DE HALOGENOS (3X4/0F+8T)			ML	320.00	$ -	$ 132,733,599.97	$ 132,733,599.97	
		NP-149	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO METALICO, INCLUYE PERFILES HORIZONTALES RECTANGULARES GALVANIZADOS Y TUBOS VERTICALES DE SOPORTE, DISEÑO COMPATIBLE CON EL RECIMIENTO DE MATERIA VIVA EN TODA SU EXTENSION			M2	1,220.00	$ -	$ 620,610,352.20	$ 620,610,352.20	
									COSTO DIRECTO		$ 6,826,705,226.24
									AIU	**33%**	$ 2,252,812,724.66
									COSTO TOTAL		**$ 9,079,517,950.90**

Lo anteriormente nombrado fue enviado y radicado por parte del contratista mediante el oficio No. **CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-594**, enviado el día 18 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta que la adición en un inicio fue solicitada desde el mes de enero de 2025 y conforme a lo tratado en las diferentes mesas de trabajo realizadas previamente, se estableció la necesidad de un adicional por valor de **$9.079.517.950,90**, con el fin de garantizar la terminación total de las actividades contempladas en el alcance del proyecto.

Revisado, avalado y posteriormente radicado por esta interventoría mediante **IN-CA2023-5347795-577**, enviado el día 18 de septiembre de 2025, se aclara que anteriormente esta información fue revisada en varias mesas de trabajo desde el mes de enero de 2025.

Esta interventoría CONSORCIO ARTES 2023, **considero *viable, oportuna y necesaria*** la solicitud efectuada por parte del contratista la adición presupuestal de $ **9,079,517,950.90 (NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.).** que corresponde al **16.49%** del valor inicial; para que se considere aprobación por su parte, soportada en la justificación expuesta anteriormente. En su momento se solicitó adicionalmente se considerara la respectiva suspensión del contrato de interventoría **CO1.PCCNTR.5347795** dando alcance a que la suspensión de la interventoría debe evaluarse en función de la suspensión del contrato principal, dado su carácter accesorio, pudiendo coincidir en plazo cuando no subsisten actividades de vigilancia.

CONSORCIO ARTES 2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DURACION (MESES)	DEDICACION	HONORARIOS	TOTAL
1.00	director de interventoría	UND	1.00	6.00	0.19	$ 12,000,000.00	$ 13,391,200.80
2.00	residente de interventoria	UND	2.00	6.00	1.00	$ 9,000,000.00	$ 108,000,000.00
3.00	especialista en estructuras	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
4.00	especialista en geotecnia	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
5.00	profesional SST	UND	1.00	6.00	1.00	$ 5,813,800.00	$ 34,882,800.00
6.00	ingeniero electrico cat 4	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
7.00	ingeniero de sonido cat 4	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
8.00	profesional en aire acondicionado cat 4	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
9.00	profesional en seguridad humana cat 4	UND	1.00	6.00	1.00	$ 5,813,800.00	$ 34,882,800.00
10.00	topografo	UND	1.00	6.00	1.00	$ 3,271,300.00	$ 19,627,800.00
11.00	profesional en derecho	UND	1.00	6.00	0.10	$ 9,000,000.00	$ 5,400,000.00
12.00	profesional en ingenieria ambiental	UND	1.00	6.00	1.00	$ 5,813,890.00	$ 34,883,340.00
13.00	especialista financiero	UND	1.00	6.00	0.10	$ 5,813,892.00	$ 3,488,335.20
14.00	profesional en contaduria	UND	1.00	6.00	0.10	$ 5,813,892.00	$ 3,488,335.20
15.00	secretaria	UND	1.00	6.00	1.00	$ 2,000,000.00	$ 12,000,000.00
16.00	personal tecnico	UND	1.00	6.00	1.00	$ 2,000,000.00	$ 12,000,000.00

17.00	inspector de interventoria	UND	2.00	6.00	1.00	$ 3,151,900.00	$ 37,822,800.00
						COSTOS DE PERSONAL ANTES DEL FACTOR MULTIPLICADOR	$ 346,867,411.20
						FACTOR MULTIPLICADOR	2.23
						SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL INC FACTOR MULTIPLICADOR	$ 773,514,326.97
						TOTAL COSTOS DEL PERSONAL SIN IVA (A)	$ 773,514,326.97
						OTROS COSTOS	
						TOTAL OTROS COSTOS (B)	
						TOTAL SIN IVA (A+B)= ©	$ 773,514,326.97
						IVA % (D)	$ 146,967,722.13
						TOTAL TOTAL (C+D)	**$ 920,482,049.10**

Por tanto, se consideró una adición presupuestal de ***$920,482,049.10*** **NOVECIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS.** Correspondiente al 22.22% del valor inicial.

Dejando la validación de la adición y valores totales de la siguiente manera:

ADICION DE CONTRATO DE OBRA		
VALOR CONTRATADO	**VALOR DE ADICIÓN DE OBRA**	**VALOR TOTAL**
$ 55,069,873,243.00	$ 9,079,517,950.90	$ 64,149,391,193.90
100%	**16.49%**	

ADICION DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
VALOR CONTRATADO	**VALOR DE ADICIÓN DE INTERVENTORÍA**	**VALOR TOTAL**
$ 4,142,169,220.96	$ 920,482,049.10	$ 5,062,651,270.06
100%	**22.22%**	

VALOR TOTAL ADICIÓN OBRA E INTERVENTORÍA		
VALOR DE ADICIÓN DE OBRA	**VALOR DE ADICIÓN DE OBRA**	**ADICIÓN PRESUPUESTAL TOTAL PARA CENTRO CULTURAL**
$ 9,079,517,950.90	$ 920,482,049.10	$ 10,000,000,000.00
16.49%	**22.22%**	

3. CONCLUSIONES Y CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

Analizada la documentación aportada por el contratista, la trazabilidad de los procesos ante Enel Colombia, Vanti y las Empresas Públicas de Zipaquirá, así como el estado actual del contrato de obra verificado en campo y en los comités de seguimiento, esta Interventoría concluye lo siguiente:

a) Las causales expuestas por el contratista son verificables, documentadas y no imputables al Consorcio Megaconstrucciones Zipa.

b) Los retrasos en la conexión de servicios públicos de energía eléctrica, gas y agua corresponden a procesos que dependen exclusivamente de entidades prestadoras externas cuya programación e intervención no está bajo el control del contratista ni de la Interventoría.

c) La suspensión solicitada no obedece a incumplimientos del contratista ni a deficiencias en la ejecución de la obra, sino a circunstancias externas de fuerza mayor que imposibilitan la culminación total del proyecto dentro del plazo contractual vigente.

d) El plazo de noventa (90) días calendario solicitado es **razonable y proporcional** frente a los tiempos de gestión habituales ante las entidades prestadoras de servicios públicos.

En virtud de lo anterior, esta Interventoría emite **CONCEPTO FAVORABLE** a la solicitud de suspensión al Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.5055621** por un término de **noventa (90) días calendario**, en los siguientes términos:

Fecha de inicio de suspensión: 15 de mayo de 2026 al 12 de agosto de 2026

Fecha de reinicio del contrato: 13 de agosto de 2026

Días de suspensión: Noventa (90) días calendario

4. RECOMENDACIONES

Esta Interventoría recomienda respetuosamente a la entidad contratante, el Municipio de Zipaquirá – Secretaría de Obras Públicas, lo siguiente:

1. Aprobar la suspensión del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.5055621 por noventa (90) días calendario, con inicio el 15 de mayo de 2026 y reinicio el 13 de agosto de 2026.

2. Suscribir el acta de suspensión correspondiente, con las partes que intervienen en el contrato, dejando constancia expresa de los motivos que la originan.

3. Instruir al contratista para que, durante el periodo de suspensión, adelante con carácter prioritario todas las gestiones ante Enel Colombia, Vanti y las Empresas Públicas de Zipaquirá, con el fin de lograr las conexiones definitivas de servicios públicos dentro del plazo de la suspensión.

4. Verificar la actualización de las pólizas del contrato de obra para que amparen el nuevo plazo derivado de la suspensión.

Así mismo, en virtud de la relación de dependencia existente entre el Contrato de Obra No. **CO1.PCCNTR.5055621** y el Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.5347795**, y de conformidad con los términos contractuales que regulan la ejecución de esta Interventoría, la cual se encuentra supeditada al plazo y desarrollo del contrato de obra vigilado, esta Interventoría solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zipaquirá que, de aprobarse la suspensión del contrato de obra por noventa (90) días calendario, se extienda de manera correlativa y proporcional la suspensión del Contrato de Interventoría No. **CO1.PCCNTR.5347795** por el mismo período, es decir, desde el **15 de mayo de 2026** hasta el **12 de agosto de 2026**, reiniciando el contrato el día **13 de agosto de 2026** con el fin de garantizar la continuidad, coherencia y eficacia del control y seguimiento contractual una vez se reanude la ejecución de la obra.

Sin otro particular, y en cumplimiento de las obligaciones de esta Interventoría, remitimos el presente concepto para la decisión que en derecho corresponda a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zipaquirá.

Agradecemos su atención

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

ING. JUAN ANDRES PAREDES ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ARTES 2023

Anexo:

- Oficio CMCZ-CO1.PCCNTR.5055621-2023-782 (Solicitud de suspensión del contratista)
- Trazabilidad y aprobación Serie 3 – Enel Colombia
- Carta de aprobación de diseños – Vanti – Centro Cultural
- Solicitudes y respuesta conexión EPZ
-Balance contrato adición presupuestal (Excel y Pdf)